

**MEMENTO.**

A la verdad, es cosa de ratificar nuestros juicios acerca del partido fusionista y del Gobierno, en vista de las noticias que se reciben. De una parte, el Sr. Camacho da órden de que sean repuestos los estanqueros declarados cesantes para satisfacer á los candidatos adictos. Eso no quiere decir que los miseros sean repuestos, porque no es lo mismo ordenar que reponer, máxime cuando sabemos que el Sr. Camacho, aparte lo relativo á sus planes rentísticos, que impone al Gabinete, en lo tocante á los manejos políticos no toca pito ni flauta. Y de otra parte tenemos que los Sres. Sagasta y Gonzalez, verdaderos Juan Palomo de la situación, se guisan y se comen solos esta merienda de negros que se llama período electoral, según nos participan de Madrid.

Claro está que si los señores citados lo son todo, y no son nada, ó punto ménos que nada, los demas ministros y los otros personajes de la fusion, resultará que para los postergados habrá aquella sinceridad electoral que fuera de desear para el país. Las nuevas Cámaras no serán fusionistas: no pasarán de sagastinas. Cámaras hechas á imágen y semejanza de D. Práxedes Mateo, el más fatalista de nuestros políticos, parecerán, y serán efectivamente, más bien que la representación nacional, un consejo de familia. Era lo único que, para concluir de desprestigiarse, necesitaba el parlamentarismo de la monarquía restaurada.

Así que puede determinarse *a priori* la obra que realizará el nuevo Parlamento, con solo pedir á los precedentes de la historia política de Sagasta y de su adláter, la explicación del enigma. La respuesta se concreta así: *laissez-faire, laissez-passer*; lo que traducido al romance, significa: ir tirando. Eso hará el Parlamento que están incubando los amos responsables de España. Las esperanzas de próximas y radicales reformas en el órden político hay que dejarlas á la puerta de ese infierno de la situación, que tiene más círculos que el del Dante. *Nulla est redemptio*. ¿Qué entienden de reformas, ni para qué las necesitan, los parientes, deudos y particulares amigos de los señores Sagasta y Gonzalez? Repletos y ahitos ellos, el país debe reventar de satisfecho.

Al cabo, el hecho constituirá toda una revolución. Para quienes, como nosotros, combaten la monarquía porque es el predominio sobre la Nación de una familia privilegiada, tiene sus ventajas el proyecto de nuestros amos responsables. En primer lugar, se evidencia la inutilidad de la monarquía, porque no sirve para evitar siquiera que un presidente del Consejo despreocupado y un ministro de la Gobernación hábil falsifiquen á su gusto la voluntad de país; y luego, porque siendo más irritante la tiranía de los iguales que la tiranía de los grandes, vamos á tener á nuestro lado, el mejor día, á la vez que los generales desdeñados por elevadas prevenciones, á los hombres civiles preteridos y sacrificados á las ambiciones de familia de los fabricantes de Parlamentos.

Quien siembra vientos, recoge tempestades. Preparámonos para la que se va á armar en las primeras sesiones de las Cámaras de Sagasta, en cuyas manos, por sino fatal, suelen morir<sup>1</sup> todas las causas que de defender se encarga; y de quien puede decirse que cuando no anda conspirando, provoca á la revolución.

**SUCESOS DE ORIENTE.**

Varna 23.—Ha llegado el embajador de Inglaterra, Sr. Thornton. Se dice que está encargado por el Gabinete Gladstone de dar formales seguridades al sultan de que el Gobierno británico hará lo posible por mantener la paz y la integridad del imperio turco.

El Sr. White permanecerá algunos días en

Constantinopla para poner al corriente de los asuntos al Sr. Thornton.

Viena 23.—Se dice que la disidencia que había estallado entre los condes de Kalnok y de Khevenhueller se ha conjurado, y que éste volverá á su puesto de Belgrado.

Berlin 23.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que es muy crítica la situación de Serbia. Ya no quedan más que 3 millones, del empréstito de 25.

Atenas 23.—La escuadra griega está anclada en el golfo de Eleusis. Se continúa creyendo que Grecia cederá ante la presión moral de las potencias.

Belgrado 23.—En los últimos consejos que, bajo la presidencia del rey, se han celebrado, se acordó que el ministro de Relaciones exteriores, Sr. Garachanine, dirigiera á las grandes potencias una nota colectiva, declarando que, puesto que la acción de las potencias imposibilita al Gobierno serbio de proponer un tratado de paz que la asegurase duradera y definitivamente, Serbia ha tomado la resolución de abandonar todas las condiciones de paz que hasta el presente había fijado.

El Gobierno serbio se limitará á elevar una especie de protesta moral, encerrándose en un papel pasivo en cierto modo.

En su consecuencia, el delegado serbio en la conferencia de Bucarest presentó en la sesión oficial de ayer un proyecto de tratado escrito, de un solo artículo, que dice así:

“El estado de paz que había cesado de existir entre el reino de Serbia y el principado de Bulgaria á la fecha del 22 de Noviembre de 1885, será restablecido desde el día en que se ratifique este tratado en Bucarest.”

Propuso el delegado serbio que se aceptara inmediatamente este proyecto; pero el delegado turco objetó que tenía que pedir nuevas instrucciones.

**EXTRANJERO.**

**Alemania.**

El martes se presentó al Reichstag el proyecto de ley de monopolio del alcohol, que, según los cálculos del Gobierno, producirá un beneficio líquido de 303 millones. La discusión empezará la semana próxima.

Tenemos ya detalles de la importante discusión habida en la Cámara de diputados de Prusia, acerca del proyecto de ley relativo á la colonización alemana en las provincias orientales.

El diputado polaco *Wierzbinski* consideró la ley como una excitación al odio contra los polacos, cuya fuerza vital le parece probada por el mismo odio que les tiene el príncipe de Bismarck. Una Nación cuya historia se remonta á más de mil años no puede ser aniquilada. Las leyes propuestas nos honran, dijo el orador al terminar; y os cubrirán de vergüenza y de ridículo.

El ministro de Agricultura, Sr. *Lucius*, pretendió que las leyes no tienen carácter agresivo, sino que son una medida de precaución para impedir que puedan reproducirse levantamientos como los de 1830 y de 1865. Tienen por objeto la protección de los alemanes en las provincias orientales; los colonos serán elegidos principalmente entre la población alemana flotante de las provincias orientales, en las cuales, desde hace diez años, gran número de propiedades han pasado á manos de los alemanes. Los propietarios alemanes poseen 1.243.000 hectáreas, y los polacos, sólo 760.000. En cambio, el número de labradores polacos no ha variado.

La comisión que debe ayudar al Gobierno, añadió el ministro, no será consultiva únicamente, sino que ejercerá también una acción práctica desde el punto de vista de la colonización. El Gobierno tiene plena conciencia de lo difícil de su cometido; sabe que se impone una tarea que ocupará á una generación, y que no podrá lograr su propósito desde el punto de vista nacional, ni del agrario, si no está sostenido por el Parlamento prusiano y por la parte inteligente y patriota del país.

El Sr. *Benda* (nacional liberal) se declaró partidario del proyecto de ley.

El baron de *Huene* (centro) combatió el proyecto, que, á su juicio, tiene por objeto reforzar el elemento protestante en las provincias del Este, no responde á ninguna necesidad económica, y solo servirá para enriquecer á los especuladores. El centro nunca ha sostenido la agitación polaca, pero no puede votar una ley que proclama la guerra contra los polacos.

El diputado polaco *Strowitz* declaró que los polacos prusianos se declaran satisfechos si se les concede los mismos derechos que los polacos tienen en Austria. Bismarck quiere aplicar el derecho del más fuerte, que devora á los pequeños, pero los polacos son coriáceos, y no los digerirá fácilmente.

El señor *Schorlemer-Alst* combatió el proyecto, que sólo puede aumentar el nú-

mero de leyes de excepción que los extranjeros ven con justificado asombro vigentes en Alemania. Criticó el discurso del canciller, á quien reprochó que quiere reproducir el *Kulturkampf* en las provincias polacas. Al aconsejar á los propietarios polacos que se vayan á Mónaco con el producto de la venta de sus bienes, los ha herido profundamente. ¿Por qué no toma medidas contra los garitos de Berlin, adonde se arruinan los hijos de las principales familias? Otro ministro que no fuera Bismarck no hallaría mayoría para una ley semejante, porque las leyes de excepción son la bancarrota de la civilización alemana. Alemania está sometida hoy á un régimen más absoluto del que pesó sobre Francia en tiempos de Richelieu y de Mazarino. La ley no reportará ninguna utilidad, pero será un peligro para el país y para la dinastía. El orador afirmó, al terminar, el patriotismo del centro, pero declarando que ningún diputado católico votará la ley.

El ministro *Lucius* contestó al señor *Schorlemer*, esforzándose en probar que la ley es necesaria desde el punto de vista agrario y económico.

La discusión continuó el 23.

**Inglaterra.**

El Sr. Childers, ministro de lo Interior, ha presentado á la Cámara el dictamen de la comisión que entiende en el motin de Londres, y en el que se pide la reorganización urgente de la policía. Las conclusiones han sido comunicadas al señor Henderson, comisario superior de policía, quien presentó, con tal motivo, su dimisión, que le ha sido aceptada.

El *Times* publica una carta de lord Yarborough, individuo del partido liberal en la Alta Cámara, anunciando que se separa de dicho partido, porque opina acerca de la crisis actual como el partido conservador, y no como el Gobierno.

**Estados- Unidos.**

El senador Sr. Frye ha lanzado á la publicidad su proyecto de organizar en Washington un congreso de todos los países de América, con exclusion del Canadá, al objeto de estudiar los medios de oponerse á las usurpaciones europeas, crear una union aduanera y examinar las medidas propias para desarrollar los intereses políticos de los países representados.

**AYUNTAMIENTO.**

Abierta la sesión de ayer á las cuatro y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Larrauri y con asistencia de los señores Lafitte, Calisalvo, Altube, Iribas, Carrasco, Resines, Mendiluce, Recondo, Vidaur, Goyenechea, Tornero, Arancegui, Jornet y Sarriegui, se dió lectura del acta de la sesión anterior, procediéndose acto seguido al despacho de los asuntos ordinarios en esta forma:

Comunicación de la Comisión provincial, resolviendo la alzada interpuesta por la villa de Zarauz, en el incidente relativo al cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de la provincia para la imposición y recaudación de los arbitrios municipales.

Pasará á la comisión de hacienda. Otra de la misma, autorizando al ayuntamiento para el arriendo y aprovechamiento de los materiales de la pila del antiguo puente de Santa Catalina, existente en el río Urumea. Conste con agrado.

Otra del gobernador de la provincia, trasladando la comunicación del ayuntamiento de Alza, por la que resulta haber tomado las disposiciones necesarias para la desaparición de los depósitos de basuras que fueron denunciados por esta corporación.

No se dió lectura de este punto.

Otra de la Delegación de Hacienda, trasladando una órden de la Dirección general de Impuestos, por la que se ordena se ponga á disposición de los agentes de la Administración el padron de vecinos formado recientemente, á fin de sacar una copia del mismo que sirva de base para la expedición de la cédulas personales correspondientes al próximo ejercicio.

Como se solicita. Escrito de la villa del celador de policía D. José Antonio Iriberrí, dando gracias por el socorro acordado á su favor.

Conste. Instancia de D. José María Alonso y Zabala, en representación de la Excm. señora Viuda de Alonso Colmenares, haciendo notar las ventajas que se obtendrían introduciendo una pequeña variación en el trozo de camino que está habilitándose, entre la Peña de Martitene y el cruceiro de Ergobia.

A policía rural. A las cinco menos cuarto penetra en el salon el alcalde y ocupa la presidencia.

Otra de varios vecinos del Antiguo, solicitando la construcción de un trozo de alcantarilla, á fin de evitar las inundaciones que ocurren en dicho barrio.

Idem.

Otra del conserje del cementerio de Pello, en solicitud de aumento de sueldo.

Se deniega.

Otra de D. Lorenzo Arteaga, pidiendo permiso para verificar la descarga de materiales de edificación en la carretera de Hernani.

A policía rural.

Otra de varios vecinos de Lugaritz é Ibaeta, solicitando los auxilios de costumbre para el arreglo de un camino por medio de auzo-lan.

Idem.

Otra de D.<sup>a</sup> Sofia Shmitt, solicitando permiso para que continúe abierto su establecimiento de bebidas gaseosas, situado en el Antiguo, durante las horas permitidas á los que ejercen igual industria dentro de la población.

Se le autoriza para tenerlo abierto hasta las diez de la noche.

Otra de D. Ramon Marticorena é hijos, en solicitud de permiso para proceder al demate de un edificio de su pertenencia en el barrio de San Martin.

Al arquitecto para su informe.

Comunicación de la Junta de Beneficencia de esta ciudad, acompañando los presupuestos para el próximo ejercicio.

A la comisión de hacienda.

Instancia de D. Agustín Landaberea, pidiendo se obligue á D. Ignacio Irastorza á recoger las aguas de su casa, de manera que no se viertan á la propiedad del reclamante.

Al arquitecto.

Informe evacuado por la comisión de policía urbana, referente á la reclamación del rematante de los mercados, sobre indemnización de perjuicios á causa de las medidas adoptadas el verano último con motivo de la epidemia cólerica.

Aprobado.

Contestación del presidente de la Sociedad de arquitectos de la provincia, manifestando que la Sociedad aguarda á conocer las Ordenanzas de edificación de Madrid para proponer las modificaciones que conviene introducir en las de esta ciudad.

Se pedirán á Madrid las ordenanzas que allí rigen sobre este ramo.

Instancia de D. Juan Esteban Errandorena, pidiendo permiso para el establecimiento de un puesto de venta de carnes en el barrio de Gros.

Se le concede con las mismas condiciones que á los demás carniceros.

Se autoriza á los Sres. Eizemendi hermano, para construir en el barrio de Gros una barraca para la instalación de una fábrica de “Legía Aguila.”

Queda por ocho dias sobre la mesa un informe de la comisión de instrucción relativo á la adquisición en 13.863 pesetas de la finca *Cu-pastegui-zarra*, en el barrio de Loyola, para destinarla á escuelas públicas.

Se lee un proyecto de reforma del reglamento de caladores hecho por la comisión correspondiente. Con ligeras variantes en ciertos artículos, se aprueba el proyecto.

El artículo 4.<sup>o</sup> es aprobado, salvo el voto del Sr. Arancegui.

Se faculta al alcalde para el nombramiento de un escribiente temporero que será auxiliado por los dos empleados del servicio de la luz eléctrica, en los trabajos de copias de documentos, solicitadas por la Diputación.

Se da gracias á la comisión de festejos de carnaval por la remisión de un palco para la función de circo del día 23.

Se interesará al gobernador ordene fijar anuncios en la noche de la función en este teatro, prohibiendo fumar en todos los pasillos del edificio.

La empresa del gas comunica que, por indicación del maestro de obras D. Juan Muguerza, se han colocado tres faroles en la orilla occidental del río Urumea.

Visto.

El señor Resines hace presente al municipio que, á consecuencia de un desprendimiento de tierras ó habido hace poco junto á la expiración del muro de la Concha, es urgente tomar alguna medida, con el fin de evitar nuevos desprendimientos.

Se pondrá el caso en conocimiento del arquitecto para que haga el estudio, sin perjuicio de pasar una comunicación á la Diputación, interesándola en parte del pago, cuando menos, de los gastos que ocasiona esta reparación.

El señor Carrasco manifiesta deseos de que se verifique cuanto antes el emplazamiento del nuevo matadero, é insiste en la indicación que hizo con el mismo motivo en otra sesión, acerca de proporcionar trabajo á los jornaleros faltos de él.

El señor Resines propone que la comisión de hacienda presente el dictamen en la próxima sesión, á ser posible.

El señor Altube manifiesta que la comisión antedicha debe decir si acepta ó no el pensamiento de la construcción de matadero.

El señor Calisalvo dice que esa comisión debe informar únicamente acerca del aspecto económico del asunto.

El señor Resines pretende saber si la comisión de hacienda es partidaria de que se emplazase el edificio en los terrenos del señor Eguino ó en otros diferentes.

Después de intervenir en el debate los señores Iribas y presidente queda, terminado el incidente del matadero, aplazándose la discusión del asunto hasta después de emitido informe por la comisión de hacienda.

La sesión terminó á las seis y media de la tarde.